



EL AYUNTAMIENTO DE EL CAMPELLO DECIDE INICIAR UN EXPEDIENTE PARA ESTUDIAR BONIFICACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

A propuesta de Vox, respaldada por los concejales del PP, el pleno del Ayuntamiento de El Campello ha decidido hoy iniciar un expediente para estudiar bonificaciones de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) añadiendo dos nuevos puntos en su artículo cuarto.

En concreto, se solicitarán informes jurídicos y económicos para estudiar la viabilidad de establecer una bonificación de la cuota del 10% para las familias que ostenten la condición de monoparentales, así como de trabajadores, pensionistas o parados que estén percibiendo en cómputo anual un salario inferior al salario mínimo interprofesional.

Según ha reseñado el portavoz de Vox, José Manuel Grau, “estas bonificaciones se concederán anualmente a instancia de parte, debiendo de solicitarse antes de que se inicie el correspondiente periodo impositivo, debiéndose aportar por el sujeto pasivo junto con dicha solicitud -o posteriormente, antes del 31 de diciembre de cada año-, la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones anteriormente indicadas”.

La moción, ante la que se han abstenido los concejales del PSPV-PSOE y ha registrado el voto en contra de Compromís, Per El Campello y EU-Unides Podem, puntualiza que “los sujetos pasivos que cumplan los requisitos establecidos en los puntos 3º o 6º de este artículo deberán optar por una sola de estas bonificaciones, aplicándose de oficio la bonificación”.